

## **INFORME DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

**OBJETIVOS:** Dar a conocer aspectos importantes como: Inicios de los procesos de Paz, Certificación de la NTE del Sistema de Cultura de Paz Organizacional, Políticas, Objetivos, Alcance, Importancia de cultura de paz, experiencias exitosas y saberes en temas de cultura de paz.

**ALCANCE:** Estas actividades están diseñadas para todos los procesos, funcionarios y contratistas.

### **DESARROLLO:**

Se realizaron capacitaciones los días 02, 03 y 09 de Agosto de 2024,

Saludo de Bienvenida e introducción al SGCPO para las direcciones (talento humano y despacho) secretaría administrativa.

1. Se participa con la colaboración del grupo de Apoyo del sistema de cultura de paz organizacional conformado por:

Milena Cedeño, Contratista – Secretaria General.

Gisela Magali Romero Lozano, Técnico Operativo – Secretaria General. Gustavo Hernández, Contratista – Secretaria General.

Ángela Escobar, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano, Secretaría Administrativa; Alfonso Torres, Contratista ARL – Seguridad y Salud en el trabajo.

2. Esta capacitación se realizó en las instalaciones de las diferentes secretarías visitadas para el personal tanto (funcionarios y/o contratistas).

<b>SECRETARIAS</b>	<b>No. Funcionarios y Contratistas</b>
DESARROLLO ECONOMICO Y COMUNITARIO	22
AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	49
GOBIERNO	76
ADMINISTRATIVA	20
GENERAL	7
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>

### **INFORMACION DE LA CAPACITACION:**

La importancia de visitar todas las diferentes oficinas que hacen parte de la administración central municipal, con el objetivo de gestionar el entendimiento de la cultura de paz al interior de la entidad, promocionar y divulgar SGCPO, en el fortalecimiento de la Norma Técnica Empresarial, el cual certifica al Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional por parte del INCONTEC, y que se le otorga a la Alcaldía Municipal de Ibagué el día 18 de Diciembre del 2023. Se invita a visitar la página web de la alcaldía recordando que allí se publica de manera continua una alternativa pedagógica e ilustrada

de forma didáctica la puesta por la Cultura de paz Organizacional, para generar conciencia a través de piezas graficas. Y Orígenes de los Acuerdos de Paz SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ- SIPREGIMEN DE CONDICIONALIDADREQUISITOS DE INGRESO A LA JEPTOARS.

La Jurisdicción Especial Para La Paz, fue creada como el gran componente judicial que define la situación jurídica de los excombatientes que se han sometido a la jurisdicción.

Es una justicia autónoma, independiente, con normatividad y jurisprudencia propia, dotada de independencia, autonomía administrativa y presupuestal

Tal como aparece en la justicia ordinaria, igualmente la JEP, esta orgánicamente compuesto por Tribunal Para La Paz, Slas y Secciones que definen la situación jurídica de los comparecientes. O firmantes del acuerdo de paz.

Para solicitar el ingreso a la JEP, se requieren la sumatoria de tres requisitos de condición si no que es decir, tienen que concurrir simultáneamente los tres, para que la jurisdicción pueda conceder el ingreso del compareciente.

No todo mundo puede ingresar a la JEP, pueden ingresar:

- A-Excombatientes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo de paz.
- B-Los integrantes de la Fuerza Pública.
- C-Los terceros Civiles
- D-Los agentes del estado no integrantes de la Fuerza Pública
- E-Las personas que hayan cometido hechos punibles en razón a la protesta Social.

Para que las personas anteriormente relacionadas puedan ser admitidas, se requiere, que cumplan con tres factores a saber:

- 1-Factor Personal.
- 2- Factor Temporal
- 3- Factor Material.

No es, como algunos medios de comunicación lo presentan, que la JEP, es fuente de impunidad; falso, en la jurisdicción se aplican tres clases de sanciones, de acuerdo a la conducta asumida por el compareciente a saber:

- A-SancionesPropiasde5a8años, extramural
- B-SancionesAlternativasde5a8añosIntramural
- C-SancionesOrdinariasde15a20añosintramural.

La aplicación de la sanción va de acuerdo al reconocimiento de la infracción, reconocimiento de la responsabilidad y el resarcimiento a las víctimas. Entre más verdad, mas beneficios recibirá el compareciente.

Los máximos responsables, pueden desarrollar como modo de resarcir el daño causado a las víctimas, los denominados Trabajos Obras con Contenido Reparador y restaurador, que tienden a reparar el tejido social.

Estos trabajos tienen que ser acordados con las víctimas del conflicto armado y los desarrollan los comparecientes, de manera gratuita, para lo que se requiere, la suscripción de un convenio entre la JEP y las Administraciones Públicas Territoriales.

Se les dio información de que es el SGCPO, los requisitos que se han venido cumpliendo, las acciones a nivel interno y externo que se han desarrollado de acuerdo a la NTE. La Articulación con el plan de desarrollo Ibagué vibra y armoniza con el plan de desarrollo actual "Ibagué para todos"

## **QUE ES EL SISTEMA DE GESTION DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

Es una herramienta que permite integrar a su estrategia corporativa la cultura de paz de una manera coherente, pertinente y sistemática. Basada en el fortalecimiento de las competencias de comunicación, desarrollo de las capacidades Humanas y en la resolución pacífica de conflictos Laborales, el relacionamiento entre los funcionarios y la ciudadanía.

## **QUE IMPORTANCIA TIENE LA NORMA TÉCNICA DE EMPRESA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL?**

Esta norma técnica de empresa abre las puertas a las organizaciones a certificarse o evaluarse con el Sello Colombiano de Cultura de Paz Organizacional, otorgado por el organismo nacional de normalización y certificación ICONTEC, que espera que las organizaciones obtengan ventajas competitivas en el mercado nacional e internacional, al implementar esta norma técnica de empresa . Adicionalmente, este sello es una herramienta para contribuir al cumplimiento de varias de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.

Permite a la Administración Municipal participar y comprometerse con la contribución a la cultura de paz, con el propósito de obtener ventajas competitivas y empoderar a los funcionarios en la humanización y responsabilidad social individual para la prestación de los diferentes servicios.

La implementación de Sistema de Gestión permiten contribuir a la construcción de una cultura de paz organizacional, fundamentada en:

- Humanización
- Promoción al Respeto por los derechos humanos
- Acuerdos de Paz
- Conciliación y respuesta ante situación de conflicto.

## **POLÍTICA DE SISTEMA DE POLITICA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

La Alcaldía Municipal de Ibagué como entidad pública del orden territorial tiene como propósito impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y ofrecer **servicios ajustados a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.**

A partir de un esquema de mejora continua, adquirimos el compromiso de dar cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos pertinentes para la consecución y sostenibilidad de la Gestión de Cultura de la Paz, **Fomentando Ambientes Laborales de paz y la Humanización de la Organización, mediante la Gestión de una Sana Convivencia en un Entorno de respeto hacia los Derechos Humanos.**

## **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

- Fomentar ambientes laborales de paz mediante la implementación de estrategias que promuevan la sana convivencia al interior de la entidad.
- Contribuir en la garantía de los derechos de las víctimas a través de planes, programas, proyectos y acciones que permitan la protección, asistencia, atención y la no repetición.
- Desarrollar acciones en la promoción, sensibilización y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz.
- Desarrollar acciones de sostenibilidad ambiental, impacto social, convivencia, reducción de brechas sociales y bienestar de la ciudadanía para la construcción de una cultura de paz.

## **ALCANCE DEL SIGCPO**

El Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional tiene como alcance a todas las sedes de la Administración Central Municipal y el cumplimiento de la legislación nacional, regional y territorial.

Al igual la aplicación de los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para la Gestión de Cultura de Paz Organizacional de acuerdo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social, Comunitaria, Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación, Justicia y Convivencia Ciudadana)

Se adjunta fotos:



Se adjunta planilla de asistencia:



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

**PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA**

**Código:**  
FOR-08-PRO-SIG-03

**Versión:** 03

**Fecha:**  
2019/04/25

**Página:** 1 de 1



<b>TEMA DE REUNION</b>	capacitación sistema de gestión de cultura de paz organizacional		<b>SECRETARIA</b>
<b>FECHA</b>	03/08/2019	<b>HORA DE INICIO</b>	11:00 am
		<b>HORA FINALIZACION</b>	12:00 M.
		<b>LUGAR</b>	General
			Secretario Admón Depadno - T. Humano.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Claudia Calderón Galvez	Profesional Universitario	Talento Humano	claudia.galvez0891@gmail.com	31858501472	
2	Dady C. Varios Moreno	Tecnico operativo	Talento Humano	denavmoreno@telcel.net.co	3173445911	
3	Nicolos Lopez Merosa	Contratista	Talento H	lopezn1943@gmail.com	3163700186	
4	Ludy Angelica Perez	Contratista	T. Humano	ludyangelica031@gmail.com	3152058964	
5	John Smith Valderrama	Prof. Universitario	Talento Humano	johnsmith@gmail.com	3183062306	
6	Laura Hernandez G.	Contratista	Talento Humano	laura.daniela.h@gmail.com	3175883808	
7	Javier Villanueva T	Psicólogo	Talento H.	JVillanuevat@gmail.com	3096247163	
8	Edna Paola Patino	Contratista	Depadno	ednapaola04@hotmail.com	3123939495	
9	Betsy Jimenez P	Asesora	Sec Admón	jimenezbetsy@gmail.com	3123939428	
10	Elaine Carolina Sanchez	Prof. Universitario	T.H.	elaineelaine.carolina@gmail.com	3007214750	
11	Katherine Villaverde	Prof. Universitario	T.H.	petkibecoga@gmail.com		
12	Shirley Romo Diaz	Tecnico Operativo	TH	shirleyromodiaz@gmail.com	321405392	



Alcaldía Municipal  
**Ibaque**  
NIT 800113389-7

PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código:  
FOR-08-PRO-GIC-01

Versión: 01

Fecha:  
19/12/2014

Página: 1 de 1



TEMA DE REUNION	capacitación sistema de gestión de oficina de paz organizacional		SECRETARIA	General			
FECHA	03/08/2014	HORA DE INICIO	11:00 AM	HORA FINALIZACION	12:00 m	LUGAR	Sexo Admón-Despacho. Talento Humano

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
13	Edgar Torres	Prof. Univ.	Talento Humano	Edgar.torres@ibaque.gov.co	310339219	
14	Carmon Pincheiro Ramírez	Técnico Operativo	Administrativa	carmona.pincheiro@ibaque.gov.co	3164626695	
15	Patricia Paola Cortés Arango	Contabilista	Administrativa	patricia.p@ibaque.gov.co	3246487113	
16	Angie Alejandra Calcedo Ramírez	Contratista	Administrativa	angelita3@ibaque.gov.co	3214060228	
17	Feina Rincón	Contratista	Administrativa	feina.rincon@ibaque.gov.co	315552346	
18	AUSADLO LOBLO	Contratista	Administrativa	ausadlo.loblo@ibaque.gov.co	3123450195	
19	Mirtha Restrepo	Universitaria	T. h.	mirtha.r@gmail.com	3015942059	
20	David Zúñiga Cuenca	Contratista	Administrativa	david.zc@ibaque.gov.co	3207061894	

## **INFORME DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

**OBJETIVOS:** Dar a conocer aspectos importantes como: Inicios de los procesos de Paz, Certificación de la NTE del Sistema de Cultura de Paz Organizacional, Políticas, Objetivos, Alcance, Importancia de cultura de paz, experiencias exitosas y saberes en temas de cultura de paz.

**ALCANCE:** Estas actividades están diseñadas para todos los procesos, funcionarios y contratistas.

### **DESARROLLO:**

Siendo las 11:00 a 12:00 a.m. se da inicio a la capacitación, el día 03 de agosto de 2024

1. Saludo de Bienvenida e introducción al SGCPO para las direcciones (talento humano y despacho) secretaria administrativa.

2. Se participa con la colaboración del grupo de Apoyo del sistema de cultura de paz organizacional conformado por:

Milena Cedeño, Contratista – Secretaria General.

Gisela Magali Romero Lozano, Técnico Operativo – Secretaria General.

Gustavo Hernández, Contratista – Secretaria General.

Ángela Escobar, Técnico Administrativo, Dirección de Talento Humano, Secretaría Administrativa;

Alfonso Torres, Contratista ARL – Seguridad y Salud en el trabajo.

3. Esta capacitación se realizó en las instalaciones de las direcciones de la secretaria administrativa (talento humano y despacho) a 20 personas entre (funcionarios y/o contratistas).

### **INFORMACION DE LA CAPACITACION:**

La importancia de visitar todas las diferentes oficinas que hacen parte de la administración central municipal, con el objetivo de gestionar el entendimiento de la cultura de paz al interior de la entidad, promocionar y divulgar SGCPO, en el fortalecimiento de la Norma Técnica Empresarial, el cual certifica al Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional por parte del INCONTEC, y que se le otorga a la Alcaldía Municipal de Ibagué el día 18 de Diciembre del 2023. Se invita a visitar la página web de la alcaldía recordando que allí se publica de manera continua una alternativa pedagógica e ilustrada de forma didáctica la puesta por la Cultura de paz Organizacional, para generar conciencia a través de piezas graficas. Y Origenes de los Acuerdos de Paz SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ- SIPREGIMEN DE CONDICIONALIDAD REQUISITOS DE INGRESO A LA JEPTOARS.

La Jurisdicción Especial Para La Paz, fue creada como el gran componente judicial que define la situación jurídica de los excombatientes que se han sometido a la jurisdicción.

Es una justicia autónoma, independiente, con normatividad y jurisprudencia propia, dotada de independencia, autonomía administrativa y presupuestal

Tal como aparece en la justicia ordinaria, igualmente la JEP, esta orgánicamente compuesto por Tribunal Para La Paz, Salas y Secciones que definen la situación jurídica de los comparecientes. O firmantes del acuerdo de paz.

Para solicitar el ingreso a la JEP, se requieren la sumatoria de tres requisitos de condición si no que es decir, tienen que concurrir simultáneamente los tres, para que la jurisdicción pueda conceder el ingreso del compareciente.

No todo mundo puede ingresar a la JEP, pueden ingresar:

- A- Ex combatientes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo de paz.
- B- Los integrantes de la Fuerza Pública.
- C- Los terceros Civiles
- D- Los agentes del estado no integrantes de la Fuerza Pública
- E- Las personas que hayan cometido hechos punibles en razón a la protesta Social.

Para que las personas anteriormente relacionadas puedan ser admitidas, se requiere, que cumplan con tres factores a saber:

- 1-- Factor Personal.
- 2- Factor Temporal
- 3- Factor Material.

No es, como algunos medios de comunicación lo presentan, que la JEP, es fuente de impunidad; falso, en la jurisdicción se aplican tres clases de sanciones, de acuerdo a la conducta asumida por el compareciente a saber:

- A- Sanciones Propias de 5 a 8 años, extramural
- B- Sanciones Alternativas de 5 a 8 años Intramural
- C- Sanciones Ordinarias de 15 a 20 años intramural.

La aplicación de la sanción va de acuerdo al reconocimiento de la infracción, reconocimiento de la responsabilidad y el resarcimiento a las víctimas. Entre mas verdad, mas beneficios recibirá el compareciente.

Los máximos responsables, pueden desarrollar como modo de resarcir el daño causado a las víctimas, los denominados Trabajos Obras con Contenido Reparador y restaurador, que tienden a reparar el tejido social.

Estos trabajos tienen que ser acordados con las víctimas del conflicto armado y los desarrollan los comparecientes, de manera gratuita, para lo que se requiere, la suscripción de un convenio entre la JEP y las Administraciones Públicas Territoriales.



Se les dio información de que es el SGCPO, los requisitos que se han venido cumpliendo, las acciones a nivel interno y externo que se han desarrollado de acuerdo a la NTE. La Articulación con el plan de desarrollo Ibagué vibra y armoniza con el plan de desarrollo actual “Ibagué para todos”

## **QUE ES EL SISTEMA DE GESTION DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

Es una herramienta que permite integrar a su estrategia corporativa la cultura de paz de una manera coherente, pertinente y sistemática. Basada en el fortalecimiento de las competencias de comunicación, desarrollo de las capacidades Humanas y en la resolución pacífica de conflictos Laborales, el relacionamiento entre los funcionarios y la ciudadanía.

## **QUE IMPORTANCIA TIENE LA NORMA TÉCNICA DE EMPRESA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL?.**

Esta norma técnica de empresa abre las puertas a las organizaciones a certificarse o evaluarse con el Sello Colombiano de Cultura de Paz Organizacional, otorgado por el organismo nacional de normalización y certificación ICONTEC.

Adicionalmente, este sello es una herramienta para contribuir al cumplimiento de varias de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.

La implementación de Sistema de Gestión permiten contribuir a la construcción de una cultura de paz organizacional, fundamentada en:

- Humanización
- Promoción al Respeto por los derechos humanos
- Acuerdos de Paz
- Conciliación y respuesta ante situación de conflicto.

## **POLÍTICA DE SISTEMA DE POLITICA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

La Alcaldía Municipal de Ibagué como entidad pública del orden territorial tiene como propósito impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y ofrecer **servicios ajustados a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.**

A partir de un esquema de mejora continua, adquirimos el compromiso de dar cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos pertinentes para la consecución y sostenibilidad de la Gestión de Cultura de la Paz, **Fomentando Ambientes Laborales de paz y la Humanización de la Organización, mediante la Gestión de una Sana Convivencia en un Entorno de respeto hacia los Derechos Humanos.**

## **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

- Fomentar ambientes laborales de paz mediante la implementación de estrategias que promuevan la sana convivencia al interior de la entidad.

- Contribuir en la garantía de los derechos de las víctimas a través de planes, programas, proyectos y acciones que permitan la protección, asistencia, atención y la no repetición.
- Desarrollar acciones en la promoción, sensibilización y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz.
- Desarrollar acciones de sostenibilidad ambiental, impacto social, convivencia, reducción de brechas sociales y bienestar de la ciudadanía para la construcción de una cultura de paz.

### **ALCANCE DEL SIGCPO**

El Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional tiene como alcance a todas las sedes de la Administración Central Municipal y el cumplimiento de la legislación nacional, regional y territorial.

Al igual la aplicación de los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para la Gestión de Cultura de Paz Organizacional de acuerdo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social, Comunitaria, Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación, Justicia y Convivencia Ciudadana)

Se adjunta fotos:



Se adjunta planilla de asistencia:



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

**PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA**

**Código:**  
FOR-08-PRO-SIG-03

**Versión:** 03

**Fecha:**  
2019/04/25

**Página:** 1 de 1



<b>TEMA DE REUNION</b>	capacitación sistema de gestión de cultura de paz organizacional		<b>SECRETARIA</b>
<b>FECHA</b>	03/08/2019	<b>HORA DE INICIO</b>	11:00 am
		<b>HORA FINALIZACION</b>	12:00 M.
		<b>LUGAR</b>	General
			Secretario Admón Dependencia T. Humano.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Claudia Calderón Galvez	Profesional Universitario	Talento Humano	claudia.galvez0891@gmail.com	31858501472	
2	Judy C. Varios Moreno	Tecnico operativo	Talento Humano	denavareno1@hotmail.com	3177445911	
3	Nicolos Lopez Mercedes	Contratista	Talento H	lopezn1949@gmail.com	3163700186	
4	Ludy Angelica Perez	Contratista	T. Humano	ludyangelica031@gmail.com	3152058364	
5	John Smith Valderrama	Prof. Universitario	Talento Humano	johnsmith@gmail.com	3183062306	
6	Laura Hernandez G.	Contratista	Talento Humano	laura.daniela.h@hotmail.com	31775883808	
7	JJavier Villaverde T	Psicólogo	Talento H.	JJvillaverdetorres@gmail.com	3006247183	
8	Elina Paola Patro	Contratista	Depacho	elina.paola@gmail.com	3163957045	
9	Betsy Jimenez P	Asesora	Sec Admón	betsyjimenez@gmail.com	3123937228	
10	Elaine Carolina Sanchez	Prof. Universitario	T.H.	elaine.carolinasanchez@gmail.com	3007214750	
11	Katherine Villaverde	Prof. Universitario	T.H.	katherine.villaverde@gmail.com		
12	Shirley Romo Diaz	Tecnico Operativo	T.H.	shirleyromodiaz@gmail.com	3214053922	



Alcaldía Municipal  
**Ibaque**  
NIT 800113389-7

PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código:  
FOR-08-PRO-GIC-01

Versión: 01

Fecha:  
19/12/2014

Página: 1 de 1



TEMA DE REUNION	capacitación sistema de gestión de calidad de paz organizacional		SECRETARIA	General			
FECHA	03/08/2014	HORA DE INICIO	11:00 AM	HORA FINALIZACION	12:00 m	LUGAR	Sex Admin Despacho. Talento Humano

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
13	Edgar Torres	Prof. Univ.	Talento Humano	Edgar.torres@ibaque.gov.co	310339219	
14	Carmon Pincheiro Ramirez	Técnico Operativo	Administrativa	carmona.pincheiro@ibaque.gov.co	3164626695	
15	Patricia Paola Cortes Arango	Contabilista.	Administrativa	patricia.paula@ibaque.gov.co	3246487113	
16	Angie Alejandra Calcedo Ramirez	Contratista	Administrativa	angelaj@ibaque.gov.co	3214060228	
17	Feina Rincón	Contratista	Administrativa	feina.rincon@ibaque.gov.co	315552346	
18	Alexandro Lopez	Contratista	Administrativa	alexander.lopez@ibaque.gov.co	3123450145	
19	Marta Restrepo	Universitaria	T. h.	marta.restrepo@gmail.com	3015942059	
20	David Zúñiga Cuenca	Contratista	Administrativa	david.zuniga@ibaque.gov.co	3207461894	

## **INFORME DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

**OBJETIVOS:** Dar a conocer aspectos importantes como: Inicios de los procesos de Paz, Certificación de la NTE del Sistema de Cultura de Paz Organizacional, Políticas, Objetivos, Alcance, Importancia de cultura de paz, experiencias exitosas y saberes en temas de cultura de paz.

**ALCANCE:** Estas actividades están diseñadas para todos los procesos, funcionarios y contratistas.

### **DESARROLLO:**

Siendo las 11:00 a 12:00 a.m. se da inicio a la capacitación, el día 09 de agosto de 2024

1. Saludo de Bienvenida e introducción al SGCPO para la dirección de ambiente, agua y cambio climático.

2. Se participa con la colaboración del grupo de Apoyo del sistema de cultura de paz organizacional conformado por:

Milena Cedeño, Contratista – Secretaria General.

Gisela Magali Romero Lozano, Técnico Operativo – Secretaria General.

Gustavo Hernández, Contratista – Secretaria General.

Ángela Escobar, Técnico Administrativo, Dirección de Talento Humano, Secretaría Administrativa;

Alfonso Torres, Contratista ARL – Seguridad y Salud en el trabajo.

3. Esta capacitación se realizó en las instalaciones de la dirección de ambiente, agua y cambio climático de la secretaria de ambiente y gestión del riesgo a 21 personas entre (Funcionarios y/o contratistas).

### **INFORMACION DE LA CAPACITACION:**

La importancia de visitar todas las diferentes oficinas que hacen parte de la administración central municipal, con el objetivo de gestionar el entendimiento de la cultura de paz al interior de la entidad, promocionar y divulgar SGCPO, en el fortalecimiento de la Norma Técnica Empresarial, el cual certifica al Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional por parte del INCONTEC, y que se le otorga a la Alcaldía Municipal de Ibagué el día 18 de Diciembre del 2023. Se invita a visitar la pagina web de la alcaldía recordando que allí se publica de manera continua una alternativa pedagógica e ilustrada de forma didáctica la puesta por la Cultura de paz Organizacional, para generar conciencia a través de piezas graficas. Y Origenes de los Acuerdos de Paz SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ- SIPREGIMEN DE CONDICIONALIDAD REQUISITOS DE INGRESO A LA JEPTOARS.

La Jurisdicción Especial Para La Paz, fue creada como el gran componente judicial que define la situación jurídica de los excombatientes que se han sometido a la jurisdicción.

Es una justicia autónoma, independiente, con normatividad y jurisprudencia propia, dotada de independencia, autonomía administrativa y presupuestal

Tal como aparece en la justicia ordinaria, igualmente la JEP, esta orgánicamente compuesto por Tribunal Para La Paz, Salas y Secciones que definen la situación jurídica de los comparecientes. O firmantes del acuerdo de paz.

Para solicitar el ingreso a la JEP, se requieren la sumatoria de tres requisitos de condición si no que es decir, tienen que concurrir simultáneamente los tres, para que la jurisdicción pueda conceder el ingreso del compareciente.

No todo mundo puede ingresar a la JEP, pueden ingresar:

- A- Ex combatientes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo de paz.
- B- Los integrantes de la Fuerza Pública.
- C- Los terceros Civiles
- D- Los agentes del estado no integrantes de la Fuerza Pública
- E- Las personas que hayan cometido hechos punibles en razón a la protesta Social.

Para que las personas anteriormente relacionadas puedan ser admitidas, se requiere, que cumplan con tres factores a saber:

- 1-- Factor Personal.
- 2- Factor Temporal
- 3- Factor Material.

No es, como algunos medios de comunicación lo presentan, que la JEP, es fuente de impunidad; falso, en la jurisdicción se aplican tres clases de sanciones, de acuerdo a la conducta asumida por el compareciente a saber:

- A- Sanciones Propias de 5 a 8 años, extramural
- B- Sanciones Alternativas de 5 a 8 años Intramural
- C- Sanciones Ordinarias de 15 a 20 años intramural.

La aplicación de la sanción va de acuerdo al reconocimiento de la infracción, reconocimiento de la responsabilidad y el resarcimiento a las víctimas. Entre mas verdad, mas beneficios recibirá el compareciente.

Los máximos responsables, pueden desarrollar como modo de resarcir el daño causado a las víctimas, los denominados Trabajos Obras con Contenido Reparador y restaurador, que tienden a reparar el tejido social.

Estos trabajos tienen que ser acordados con las víctimas del conflicto armado y los desarrollan los comparecientes, de manera gratuita, para lo que se requiere, la suscripción de un convenio entre la JEP y las Administraciones Públicas Territoriales.

Se les dio información de que es el SGCPO, los requisitos que se han venido cumpliendo, las acciones a nivel interno y externo que se han desarrollado de acuerdo a la NTE. La Articulación con el plan de desarrollo Ibagué vibra y armoniza con el plan de desarrollo actual “Ibagué para todos”

## **QUE ES EL SISTEMA DE GESTION DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

Es una herramienta que permite integrar a su estrategia corporativa la cultura de paz de una manera coherente, pertinente y sistemática. Basada en el fortalecimiento de las competencias de comunicación, desarrollo de las capacidades Humanas y en la resolución pacífica de conflictos Laborales, el relacionamiento entre los funcionarios y la ciudadanía.

## **QUE IMPORTANCIA TIENE LA NORMA TÉCNICA DE EMPRESA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL?.**

Esta norma técnica de empresa abre las puertas a las organizaciones a certificarse o evaluarse con el Sello Colombiano de Cultura de Paz Organizacional, otorgado por el organismo nacional de normalización y certificación ICONTEC.

Adicionalmente, este sello es una herramienta para contribuir al cumplimiento de varias de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.

La implementación de Sistema de Gestión permiten contribuir a la construcción de una cultura de paz organizacional, fundamentada en:

- Humanización
- Promoción al Respeto por los derechos humanos
- Acuerdos de Paz
- Conciliación y respuesta ante situación de conflicto.

## **POLÍTICA DE SISTEMA DE POLITICA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

La Alcaldía Municipal de Ibagué como entidad pública del orden territorial tiene como propósito impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y ofrecer **servicios ajustados a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.**

A partir de un esquema de mejora continua, adquirimos el compromiso de dar cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos pertinentes para la consecución y sostenibilidad de la Gestión de Cultura de la Paz, **Fomentando Ambientes Laborales de paz y la Humanización de la Organización, mediante la Gestión de una Sana Convivencia en un Entorno de respeto hacia los Derechos Humanos.**

## **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

- Fomentar ambientes laborales de paz mediante la implementación de estrategias que promuevan la sana convivencia al interior de la entidad.

- Contribuir en la garantía de los derechos de las víctimas a través de planes, programas, proyectos y acciones que permitan la protección, asistencia, atención y la no repetición.
- Desarrollar acciones en la promoción, sensibilización y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz.
- Desarrollar acciones de sostenibilidad ambiental, impacto social, convivencia, reducción de brechas sociales y bienestar de la ciudadanía para la construcción de una cultura de paz.

## **ALCANCE DEL SIGCPO**

El Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional tiene como alcance a todas las sedes de la Administración Central Municipal y el cumplimiento de la legislación nacional, regional y territorial.

Al igual la aplicación de los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para la Gestión de Cultura de Paz Organizacional de acuerdo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social, Comunitaria, Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación, Justicia y Convivencia Ciudadana)

Se adjunta fotos:



Se adjunta planilla de asistencia:





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código:  
FOR-08-PRO-SIG-03

Versión: 03

Fecha:  
2019/04/25

Página: 1 de 1



TEMA DE REUNION	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACION	SECRETARIA	LUGAR
capacitación sistema de gestión de ambiente para organizaciones	09/08/2019	11:00 am	12:00 m	General	SESIÓN AMBIENTE Ambiente Agua y Combinado

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Yani Carolina Argente Reyes	Contabilista	SAGE	ing.carolinareyes1996@gmail.com	3102871081	Yani Argente
2	Katerin Garcia Ruiz	Profesional Univers.	SAGE - DMCC	ambiente.garcia24@gmail.com	3165029714	Katherin Garcia
3	Diana Beatriz	Contabilista	SAGE		3164414141	DBT
4	Bergio Gadea A.	Contabilista Abog	SAGE	segigodotarius@gmail.com	3186067282	SESION CONT.
5	Glenn Swift Muiñoz	Abogado Contabilista	SAGE	gswift@hotmail.com	3166189177	Muñoz
6	Carlos Ivan Leyva	Abogado Contabilista	SAGE	cilp552@hotmail.com	3143399088	MTC
7	Sheyna Suarez	Contabilista	SAGE - DMCC	sheynas29@hotmail.com	3212166381	Sheyna
8	David Salazar	Contabilista	SAGE - DMCC	d-stevens@hotmail.com	3203962726	David Salazar
9	Luis Roberto Durano	Contabilista	SAGE - DMCC	luisroberto21@gmail.com	3114025777	Luis Roberto Durano
10	Diana P Zabolata	Contabilista	SAGE - DMCC	dianap701@hotmail.com	3002204508	Diana P Zabolata
11	Isabel Dangel Schöberl	Contabilista	SAGE - DMCC	ibucir196@outlook.com	3103407070	Isabel Dangel Schöberl
12	Miguel F Ramirez	Prof Univ	SAGE	mufc0392017@hotmail.com	3137210909	Miguel F Ramirez



Alcaldía Municipal  
**Ibaque**  
NIT. 800113389-7

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código:  
FOR-08-PRO-SIG-03

Versión: 03

Fecha:  
2019/04/25

Página: 1 de 1



TEMA DE REUNION	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACION	LUGAR
capacitación sistema de gestión de planta de paz organizacional	09/04/2019	11:00 am	12:00 m	General

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
13	Jhosseth Ore Rojas	Contratista	SAYGR	jhosseth@gmail.com	3105677423	Jhosseth Ore
14	Kevin Shum Opus	Contratista	SAGR	Kevinshod1205@gmail.com	3208845971	Kevin Shum
15	Maria Irene Madrigal	Contratista	SAGE	imari1783@gmail.com	3114451046	Maria Irene
16	Cesar D. Tovar	Contratista	SAGE	Cesar212@gmail.com	3004582971	Cesar D. Tovar
17	Diana M. Lopez	Contratista	SAYGR	dianalopez511@yahoo.com	320833826	Diana M. Lopez
18	Osvaldo Narayó	Contratista	SAYGR	biblanay2@gmail.com	3229562125	Osvaldo Narayó
19	Ignacio Caro	Contratista	SAGR	mayorkunylega@gmail.com	311571403	Ignacio Caro
20	Alvaro Roca	As. Adm.	SAYGR	Pelcho3122@gmail.com	3120994478	Alvaro Roca
21	Diana Quisno	Abogada	SAYGR	dianaquisno1984@gmail.com	310304118	Diana Quisno
22						
23						
24						

## **INFORME DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

**OBJETIVOS:** Dar a conocer aspectos importantes como: Inicios de los procesos de Paz, Certificación de la NTE del Sistema de Cultura de Paz Organizacional, Políticas, Objetivos, Alcance, Importancia de cultura de paz, experiencias exitosas y saberes en temas de cultura de paz.

**ALCANCE:** Estas actividades están diseñadas para todos los procesos, funcionarios y contratistas.

### **DESARROLLO:**

Siendo las 1:30 a 2:30 a.m. se da inicio a la capacitación, el día 09 de agosto de 2024

1. Saludo de Bienvenida e introducción al SGCPO para la dirección de gestión del riesgo de la secretaria de ambiente y gestión del riesgo.

2. Se participa con la colaboración del grupo de Apoyo del sistema de cultura de paz organizacional conformado por:

Milena Cedeño, Contratista – Secretaria General.

Gisela Magali Romero Lozano, Técnico Operativo – Secretaria General.

Gustavo Hernández, Contratista – Secretaria General.

Ángela Escobar, Técnico Administrativo, Dirección de Talento Humano, Secretaría Administrativa;

Alfonso Torres, Contratista ARL – Seguridad y Salud en el trabajo.

3. Esta capacitación se realizó en las instalaciones de la dirección de gestión del riesgo de la secretaria de ambiente y gestión del riesgo a 10 personas entre (funcionarios y/o contratistas).

### **INFORMACION DE LA CAPACITACION:**

La importancia de visitar todas las diferentes oficinas que hacen parte de la administración central municipal, con el objetivo de gestionar el entendimiento de la cultura de paz al interior de la entidad, promocionar y divulgar SGCPO, en el fortalecimiento de la Norma Técnica Empresarial, el cual certifica al Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional por parte del INCONTEC, y que se le otorga a la Alcaldía Municipal de Ibagué el día 18 de Diciembre del 2023. Se invita a visitar la página web de la alcaldía recordando que allí se publica de manera continua una alternativa pedagógica e ilustrada de forma didáctica la puesta por la Cultura de paz Organizacional, para generar conciencia a través de piezas graficas. Y Origenes de los Acuerdos de Paz SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ- SIPREGIMEN DE CONDICIONALIDAD REQUISITOS DE INGRESO A LA JEPTOARS.

La Jurisdicción Especial Para La Paz, fue creada como el gran componente judicial que define la situación jurídica de los excombatientes que se han sometido a la jurisdicción.

Es una justicia autónoma, independiente, con normatividad y jurisprudencia propia, dotada de independencia, autonomía administrativa y presupuestal

Tal como aparece en la justicia ordinaria, igualmente la JEP, esta orgánicamente compuesto por Tribunal Para La Paz, Salas y Secciones que definen la situación jurídica de los comparecientes. O firmantes del acuerdo de paz.

Para solicitar el ingreso a la JEP, se requieren la sumatoria de tres requisitos de condición si no que es decir, tienen que concurrir simultáneamente los tres, para que la jurisdicción pueda conceder el ingreso del compareciente.

No todo mundo puede ingresar a la JEP, pueden ingresar:

- A- Ex combatientes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo de paz.
- B- Los integrantes de la Fuerza Pública.
- C- Los terceros Civiles
- D- Los agentes del estado no integrantes de la Fuerza Pública
- E- Las personas que hayan cometido hechos punibles en razón a la protesta Social.

Para que las personas anteriormente relacionadas puedan ser admitidas, se requiere, que cumplan con tres factores a saber:

- 1-- Factor Personal.
- 2- Factor Temporal
- 3- Factor Material.

No es, como algunos medios de comunicación lo presentan, que la JEP, es fuente de impunidad; falso, en la jurisdicción se aplican tres clases de sanciones, de acuerdo a la conducta asumida por el compareciente a saber:

- A- Sanciones Propias de 5 a 8 años, extramural
- B- Sanciones Alternativas de 5 a 8 años Intramural
- C- Sanciones Ordinarias de 15 a 20 años intramural.

La aplicación de la sanción va de acuerdo al reconocimiento de la infracción, reconocimiento de la responsabilidad y el resarcimiento a las víctimas. Entre mas verdad, mas beneficios recibirá el compareciente.

Los máximos responsables, pueden desarrollar como modo de resarcir el daño causado a las víctimas, los denominados Trabajos Obras con Contenido Reparador y restaurador, que tienden a reparar el tejido social.

Estos trabajos tienen que ser acordados con las víctimas del conflicto armado y los desarrollan los comparecientes, de manera gratuita, para lo que se requiere, la suscripción de un convenio entre la JEP y las Administraciones Públicas Territoriales.

Se les dio información de que es el SGCPO, los requisitos que se han venido cumpliendo, las acciones a nivel interno y externo que se han desarrollado de acuerdo a la NTE. La Articulación con el plan de desarrollo Ibagué vibra y armoniza con el plan de desarrollo actual “Ibagué para todos”

## **QUE ES EL SISTEMA DE GESTION DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

Es una herramienta que permite integrar a su estrategia corporativa la cultura de paz de una manera coherente, pertinente y sistemática. Basada en el fortalecimiento de las competencias de comunicación, desarrollo de las capacidades Humanas y en la resolución pacífica de conflictos Laborales, el relacionamiento entre los funcionarios y la ciudadanía.

## **QUE IMPORTANCIA TIENE LA NORMA TÉCNICA DE EMPRESA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL?.**

Esta norma técnica de empresa abre las puertas a las organizaciones a certificarse o evaluarse con el Sello Colombiano de Cultura de Paz Organizacional, otorgado por el organismo nacional de normalización y certificación ICONTEC.

Adicionalmente, este sello es una herramienta para contribuir al cumplimiento de varias de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.

La implementación de Sistema de Gestión permiten contribuir a la construcción de una cultura de paz organizacional, fundamentada en:

- Humanización
- Promoción al Respeto por los derechos humanos
- Acuerdos de Paz
- Conciliación y respuesta ante situación de conflicto.

## **POLÍTICA DE SISTEMA DE POLITICA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

La Alcaldía Municipal de Ibagué como entidad pública del orden territorial tiene como propósito impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y ofrecer **servicios ajustados a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.**

A partir de un esquema de mejora continua, adquirimos el compromiso de dar cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos pertinentes para la consecución y sostenibilidad de la Gestión de Cultura de la Paz, **Fomentando Ambientes Laborales de paz y la Humanización de la Organización, mediante la Gestión de una Sana Convivencia en un Entorno de respeto hacia los Derechos Humanos.**

## **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

- Fomentar ambientes laborales de paz mediante la implementación de estrategias que promuevan la sana convivencia al interior de la entidad.

- Contribuir en la garantía de los derechos de las víctimas a través de planes, programas, proyectos y acciones que permitan la protección, asistencia, atención y la no repetición.
- Desarrollar acciones en la promoción, sensibilización y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz.
- Desarrollar acciones de sostenibilidad ambiental, impacto social, convivencia, reducción de brechas sociales y bienestar de la ciudadanía para la construcción de una cultura de paz.

## **ALCANCE DEL SIGCPO**

El Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional tiene como alcance a todas las sedes de la Administración Central Municipal y el cumplimiento de la legislación nacional, regional y territorial.

Al igual la aplicación de los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para la Gestión de Cultura de Paz Organizacional de acuerdo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social, Comunitaria, Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación, Justicia y Convivencia Ciudadana)

Se adjunta fotos:



Se adjunta planilla de asistencia:



Alcaldía Municipal  
**Ibaque**  
NIT. 800113389-7

**PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD**

**Código:**  
FOR-08-PRO-GIC-01

**Versión:** 01

**Fecha:**  
19/12/2014

**Página:** 1 de 1



**FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA**

<b>TEMA DE REUNION</b>	Capacitación sistema de cultura de paz organizacional			<b>SECRETARIA</b>	General
<b>FECHA</b>	09/08/2014	<b>HORA DE INICIO</b>	1:30 pm	<b>HORA FINALIZACION</b>	2:30 pm.
<b>LUGAR</b>	General				
<b>PRESENTE</b>	Preparacion del presupuesto				

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	ELIENAGAITAN	Profesora U de Ibaque	STGE	charycealibad@yahoo.com	3125133261	
2	Jon Sebastian Coronel	Contable	DGR	jon13069@gmail.com	3228013069	
3	Rosary Villarson	Abc. Adm.	Gestion del riesgo	Rosvillarson@hotmail.com	3156411824	
4	YANILE ACOSTA MORALES	Tecnic. DRENTIUNO Profesional	SACEN	yanilezede@gmail.com	3195301112	
5	Sonia Zamath. Castro Sbarra	Universidad UNIVASUR	Direccion de Gestion del riesgo	soniazcastro@hotmail.com	300344644	
6	LUIS FERRVANDO MONROY UMBE	PROFESOR UNIVERSITARIO	DIGERAD.	monroylu@univasur.edu.co	3177007141	
7	Jorge G. Arroyo Naranjo	CONTRATISTA	SDGR	J.arroyo@hotmail.com	31002723333	
8	Paola Oviedo Heneng	Profesional Universitaria	SACFR	yanicaicedo@univasur.edu.co	3138085427	
9	MARILEIA LOPELA VELLOSQ	Contratista	SAGOR	heridylopez78@gmail.com	3133660926	
10	JOSÉ FELIX SALGADO BOBADILOCA	Director.	SAGEOZ.	josealagado-bobadi1068@gmail.com	3043901935	
11						
12						

## **INFORME DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

**OBJETIVOS:** Dar a conocer aspectos importantes como: Inicios de los tratados de Paz, Certificación de la NTE del Sistema de Cultura de Paz Organizacional, Políticas, Objetivos, Alcance, Importancia de cultura de paz, experiencias exitosas y saberes en temas de cultura de paz.

**ALCANCE:** Estas actividades están diseñadas para todos los procesos, funcionarios y contratistas.

### **DESARROLLO:**

Siendo las 11:00 a 12:30 a.m. se da inicio a la capacitación, el día 02 de agosto del 2024

1. Saludo de Bienvenida e introducción al SGCPO para las direcciones de la secretaria de desarrollo social y comunitario.

2. Los participantes del grupo de apoyo en esta capacitación del sistema de gestión de cultura de paz organizacional fueron los siguientes:

Milena Cedeño, Contratista – secretaria general.

Gisela Magali Romero Lozano, Técnico Operativo – Secretaria General.

Gustavo Hernández, Contratista – Secretaria General.

Ángela Escobar, Técnico Administrativo, Dirección de Talento Humano, Secretaría Administrativa;

Alfonso Torres, Contratista ARL – Seguridad y Salud en el trabajo.

3. Esta capacitación se llevó a cabo en la casa juveniles a 22 personas entre (funcionarios y/o contratistas).

### **INFORMACION DE LA CAPACITACION:**

La importancia de visitar todas las diferentes oficinas que hacen parte de la administración central municipal, con el objetivo de gestionar el entendimiento de la cultura de paz al interior de la entidad, promocionar y divulgar SGCPO, en el fortalecimiento de la Norma Técnica Empresarial, el cual certifica al Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional por parte del INCONTEC, y que se le otorga a la Alcaldía Municipal de Ibagué el día 18 de Diciembre del 2023. Se invita a visitar la página

web de la alcaldía recordando que allí se publica de manera continua una alternativa pedagógica e ilustrada de forma didáctica la puesta por la Cultura de paz Organizacional, para generar conciencia a través de piezas graficas. Y Orígenes de los Acuerdos de Paz SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ- SIPREGIMEN DE CONDICIONALIDAD REQUISITOS DE INGRESO A LA JEPTOARS.



La Jurisdicción Especial Para La Paz, fue creada como el gran componente judicial que define la situación jurídica de los excombatientes que se han sometido a la jurisdicción.

Es una justicia autónoma, independiente, con normatividad y jurisprudencia propia, dotada de independencia, autonomía administrativa y presupuestal

Tal como aparece en la justicia ordinaria, igualmente la JEP, esta orgánicamente compuesto por Tribunal Para La Paz, Salas y Secciones que definen la situación jurídica de los comparecientes. O firmantes del acuerdo de paz.

Para solicitar el ingreso a la JEP, se requieren la sumatoria de tres requisitos de condición si no que es decir, tienen que concurrir simultáneamente los tres, para que la jurisdicción pueda conceder el ingreso del compareciente.

No todo mundo puede ingresar a la JEP, pueden ingresar:

- A- Ex combatientes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo de paz.
- B- Los integrantes de la Fuerza Pública.
- C- Los terceros Civiles
- D- Los agentes del estado no integrantes de la Fuerza Pública
- E- Las personas que hayan cometido hechos punibles en razón a la protesta Social.

Para que las personas anteriormente relacionadas puedan ser admitidas, se requiere, que cumplan con tres factores a saber:

- 1-- Factor Personal.
- 2- Factor Temporal
- 3- Factor Material.

No es, como algunos medios de comunicación lo presentan, que la JEP, es fuente de impunidad; falso, en la jurisdicción se aplican tres clases de sanciones, de acuerdo a la conducta asumida por el compareciente a saber:

- A- Sanciones Propias de 5 a 8 años, extramural
- B- Sanciones Alternativas de 5 a 8 años Intramural
- C- Sanciones Ordinarias de 15 a 20 años intramural.

La aplicación de la sanción va de acuerdo al reconocimiento de la infracción, reconocimiento de la responsabilidad y el resarcimiento a las víctimas. Entre mas verdad, mas beneficios recibirá el compareciente.

Los máximos responsables, pueden desarrollar como modo de resarcir el daño causado a las víctimas, los denominados Trabajos Obras con Contenido Reparador y restaurador, que tienden a reparar el tejido social.

Estos trabajos tienen que ser acordados con las víctimas del conflicto armado y los desarrollan los comparecientes, de manera gratuita, para lo que se requiere, la suscripción de un convenio entre la JEP y las Administraciones Públicas Territoriales.

Se les dio información de que es el SGCPO, los requisitos que se han venido cumpliendo, las acciones a nivel interno y externo que se han desarrollado de acuerdo a la NTE. La Articulación con el plan de desarrollo Ibagué vibra y armoniza con el plan de desarrollo actual “Ibagué para todos”

## **QUE ES EL SISTEMA DE GESTION DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

Es una herramienta que permite integrar a su estrategia corporativa la cultura de paz de una manera coherente, pertinente y sistemática. Basada en el fortalecimiento de las competencias de comunicación, desarrollo de las capacidades Humanas y en la resolución pacífica de conflictos Laborales, el relacionamiento entre los funcionarios y la ciudadanía.

## **QUE IMPORTANCIA TIENE LA NORMA TÉCNICA DE EMPRESA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL?**

Esta norma técnica de empresa abre las puertas a las organizaciones a certificarse o evaluarse con el Sello Colombiano de Cultura de Paz Organizacional, otorgado por el organismo nacional de normalización y certificación ICONTEC.

Adicionalmente, este sello es una herramienta para contribuir al cumplimiento de varias de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.

La implementación de Sistema de Gestión permiten contribuir a la construcción de una cultura de paz organizacional, fundamentada en:

- Humanización
- Promoción al Respeto por los derechos humanos
- Acuerdos de Paz
- Conciliación y respuesta ante situación de conflicto.

## **POLÍTICA DE SISTEMA DE POLITICA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

La Alcaldía Municipal de Ibagué como entidad pública del orden territorial tiene como propósito impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y ofrecer **servicios ajustados a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.**

A partir de un esquema de mejora continua, adquirimos el compromiso de dar cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos pertinentes para la consecución y sostenibilidad de la Gestión de Cultura de la Paz, **Fomentando Ambientes Laborales de paz y la Humanización de la Organización, mediante la Gestión de una Sana Convivencia en un Entorno de respeto hacia los Derechos Humanos.**

## **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

- Fomentar ambientes laborales de paz mediante la implementación de estrategias que promuevan la sana convivencia al interior de la entidad.

- Contribuir en la garantía de los derechos de las víctimas a través de planes, programas, proyectos y acciones que permitan la protección, asistencia, atención y la no repetición.
- Desarrollar acciones en la promoción, sensibilización y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz.
- Desarrollar acciones de sostenibilidad ambiental, impacto social, convivencia, reducción de brechas sociales y bienestar de la ciudadanía para la construcción de una cultura de paz.

### **ALCANCE DEL SIGCPO**

El Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional tiene como alcance a todas las sedes de la Administración Central Municipal y el cumplimiento de la legislación nacional, regional y territorial.

Al igual la aplicación de los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para la Gestión de Cultura de Paz Organizacional de acuerdo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social, Comunitaria, Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación, Justicia y Convivencia Ciudadana)

Se adjunta fotos:



Se adjunta planilla de asistencia:



Alcaldía Municipal  
**Ibaque**  
NIT. 800113389-7

PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD

Código:  
FOR-08-PRO-GIC-01

Versión: 01

Fecha:  
19/12/2014

Página: 1 de 1



FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

TEMA DE REUNION	capacitación sistema de gestión de calidad de la organización		SECRETARIA	General			
FECHA	04/08/2014	HORA DE INICIO	11:00 AM	HORA FINALIZACION	12:30 m	LUGAR	General

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Hernandez Gonzalez	T.O	DIAS	hernandez.hernandez@gmail.com	3208096927	
2	Yuli Villaverde	Controlista	DIAS	yulivillaverde@gmail.com	3002232348	
3	Pferrer Rivera P.	Contable	DIAS	mpferrer@hotmail.com	3124289251	
4	William Alvarez	Contador	DIAS	osunavarre2040@hotmail.com	311865133	
5	Diana Rivas	Tec. Operativa	DIAS	Kathryn.daniel@paloalto.com	3115554746	
6	Jennifer Beckley	Controlista	DIAS	Jennifer.olegario@hotmail.com	3112802799	
7	Juanita Corallo Garcia	Contable	DIAS	JuanitaCorallo27@gmail.com	3167256303	
8	Karen Correa	Controlista	DIAS	karen.correa@hotmail.com	3228390838	
9	Mónica Navarro	Controlista	DIAS	mnavarro117@gmail.com	3215888186	
10	Felipe Ladero P	Controlista	DIAS	felipeladero1@gmail.com	3155349355	
11	Maria Pardo Mora	Controlista	DIAS	padromariogarcia@gmail.com	3011071218	

FORMADO  
SECRETARÍA  
COMUNITARIO



Alcaldía Municipal  
**Ibaque**  
NIT. 800113389-7

**PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD**

Código:  
FOR-08-PRO-GIC-01

Versión: 01

Fecha:  
19/12/2014

Página: 1 de 1



**FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA**

TEMA DE REUNION	SECRETARIA	LUGAR
capatación sistema de gestión de cultura	General	oprensamente
FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION
02/08/2014	11:00 am	12:30 pm

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
12	Olivero Javer	Contratista	PIAT	oliverojo@guil.com	3124498347	
13	Olivero Javer	Contratista	PIAT	Olivero.javer@guil.com	3123331159	
14	Gloria Tovar	Contratista	DIAT	gloriatovar@guil.com	3132241122	
15	Nueva Francisca Torres	Contratista	DIAT	nuevafra@guil.com	3224702460	
16	Diana Mercedes C	Contratista	DIAD	mercedesm@guil.com	324328719	
17	Javier Cortes L	Prof. Esp	DIAT	javiercort@guil.com	3066486120	
18	Yonny Ortiz	Contratista	DIAS	Yonny.ortiz@guil.com	3112221181	
19	Yonny Ortiz	Contratista	DIAT	Yonny.ortiz@guil.com	3209607827	
20	Yonny Ortiz	Contratista	Sec. General	Yonny.ortiz@guil.com	3137715331	
21	Alfonso Torres	Hum ADJ	SS T	Alfonso.torres@guil.com	3134044024	
22	Gisela M. Romero	Tecnico Operativo	S. General	gisela.romero@guil.com	3222244901	

## **INFORME DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

**OBJETIVOS:** Dar a conocer aspectos importantes como: Inicios de los procesos de Paz, Certificación de la NTE del Sistema de Cultura de Paz Organizacional, Políticas, Objetivos, Alcance, Importancia de cultura de paz, experiencias exitosas y saberes en temas de cultura de paz.

**ALCANCE:** Estas actividades están diseñadas para todos los procesos, funcionarios y contratistas.

### **DESARROLLO:**

Siendo las 1:30 a 2:30 a.m. se da inicio a la capacitación, el día 09 de agosto de 2024

1. Saludo de Bienvenida e introducción al SGCPO para la dirección de gestión del riesgo de la secretaria de ambiente y gestión del riesgo.

2. Se participa con la colaboración del grupo de Apoyo del sistema de cultura de paz organizacional conformado por:

Milena Cedeño, Contratista – Secretaria General.

Gisela Magali Romero Lozano, Técnico Operativo – Secretaria General.

Gustavo Hernández, Contratista – Secretaria General.

Ángela Escobar, Técnico Administrativo, Dirección de Talento Humano, Secretaría Administrativa;

Alfonso Torres, Contratista ARL – Seguridad y Salud en el trabajo.

3. Esta capacitación se realizó en las instalaciones de la dirección de gestión del riesgo de la secretaria de ambiente y gestión del riesgo a 10 personas entre (funcionarios y/o contratistas).

### **INFORMACION DE LA CAPACITACION:**

La importancia de visitar todas las diferentes oficinas que hacen parte de la administración central municipal, con el objetivo de gestionar el entendimiento de la cultura de paz al interior de la entidad, promocionar y divulgar SGCPO, en el fortalecimiento de la Norma Técnica Empresarial, el cual certifica al Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional por parte del INCONTEC, y que se le otorga a la Alcaldía Municipal de Ibagué el día 18 de Diciembre del 2023. Se invita a visitar la página web de la alcaldía recordando que allí se publica de manera continua una alternativa pedagógica e ilustrada de forma didáctica la puesta por la Cultura de paz Organizacional, para generar conciencia a través de piezas graficas. Y Origenes de los Acuerdos de Paz SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ- SIPREGIMEN DE CONDICIONALIDAD REQUISITOS DE INGRESO A LA JEPTOARS.

La Jurisdicción Especial Para La Paz, fue creada como el gran componente judicial que define la situación jurídica de los excombatientes que se han sometido a la jurisdicción.

Es una justicia autónoma, independiente, con normatividad y jurisprudencia propia, dotada de independencia, autonomía administrativa y presupuestal

Tal como aparece en la justicia ordinaria, igualmente la JEP, esta orgánicamente compuesto por Tribunal Para La Paz, Salas y Secciones que definen la situación jurídica de los comparecientes. O firmantes del acuerdo de paz.

Para solicitar el ingreso a la JEP, se requieren la sumatoria de tres requisitos de condición si no que es decir, tienen que concurrir simultáneamente los tres, para que la jurisdicción pueda conceder el ingreso del compareciente.

No todo mundo puede ingresar a la JEP, pueden ingresar:

- A- Ex combatientes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo de paz.
- B- Los integrantes de la Fuerza Pública.
- C- Los terceros Civiles
- D- Los agentes del estado no integrantes de la Fuerza Pública
- E- Las personas que hayan cometido hechos punibles en razón a la protesta Social.

Para que las personas anteriormente relacionadas puedan ser admitidas, se requiere, que cumplan con tres factores a saber:

- 1-- Factor Personal.
- 2- Factor Temporal
- 3- Factor Material.

No es, como algunos medios de comunicación lo presentan, que la JEP, es fuente de impunidad; falso, en la jurisdicción se aplican tres clases de sanciones, de acuerdo a la conducta asumida por el compareciente a saber:

- A- Sanciones Propias de 5 a 8 años, extramural
- B- Sanciones Alternativas de 5 a 8 años Intramural
- C- Sanciones Ordinarias de 15 a 20 años intramural.

La aplicación de la sanción va de acuerdo al reconocimiento de la infracción, reconocimiento de la responsabilidad y el resarcimiento a las víctimas. Entre mas verdad, mas beneficios recibirá el compareciente.

Los máximos responsables, pueden desarrollar como modo de resarcir el daño causado a las víctimas, los denominados Trabajos Obras con Contenido Reparador y restaurador, que tienden a reparar el tejido social.

Estos trabajos tienen que ser acordados con las víctimas del conflicto armado y los desarrollan los comparecientes, de manera gratuita, para lo que se requiere, la suscripción de un convenio entre la JEP y las Administraciones Públicas Territoriales.

Se les dio información de que es el SGCPO, los requisitos que se han venido cumpliendo, las acciones a nivel interno y externo que se han desarrollado de acuerdo a la NTE. La Articulación con el plan de desarrollo Ibagué vibra y armoniza con el plan de desarrollo actual “Ibagué para todos”

## **QUE ES EL SISTEMA DE GESTION DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

Es una herramienta que permite integrar a su estrategia corporativa la cultura de paz de una manera coherente, pertinente y sistemática. Basada en el fortalecimiento de las competencias de comunicación, desarrollo de las capacidades Humanas y en la resolución pacífica de conflictos Laborales, el relacionamiento entre los funcionarios y la ciudadanía.

## **QUE IMPORTANCIA TIENE LA NORMA TÉCNICA DE EMPRESA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL?.**

Esta norma técnica de empresa abre las puertas a las organizaciones a certificarse o evaluarse con el Sello Colombiano de Cultura de Paz Organizacional, otorgado por el organismo nacional de normalización y certificación ICONTEC.

Adicionalmente, este sello es una herramienta para contribuir al cumplimiento de varias de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.

La implementación de Sistema de Gestión permiten contribuir a la construcción de una cultura de paz organizacional, fundamentada en:

- Humanización
- Promoción al Respeto por los derechos humanos
- Acuerdos de Paz
- Conciliación y respuesta ante situación de conflicto.

## **POLÍTICA DE SISTEMA DE POLITICA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

La Alcaldía Municipal de Ibagué como entidad pública del orden territorial tiene como propósito impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y ofrecer **servicios ajustados a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.**

A partir de un esquema de mejora continua, adquirimos el compromiso de dar cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos pertinentes para la consecución y sostenibilidad de la Gestión de Cultura de la Paz, **Fomentando Ambientes Laborales de paz y la Humanización de la Organización, mediante la Gestión de una Sana Convivencia en un Entorno de respeto hacia los Derechos Humanos.**

## **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

- Fomentar ambientes laborales de paz mediante la implementación de estrategias que promuevan la sana convivencia al interior de la entidad.



- Contribuir en la garantía de los derechos de las víctimas a través de planes, programas, proyectos y acciones que permitan la protección, asistencia, atención y la no repetición.
- Desarrollar acciones en la promoción, sensibilización y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz.
- Desarrollar acciones de sostenibilidad ambiental, impacto social, convivencia, reducción de brechas sociales y bienestar de la ciudadanía para la construcción de una cultura de paz.

## **ALCANCE DEL SIGCPO**

El Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional tiene como alcance a todas las sedes de la Administración Central Municipal y el cumplimiento de la legislación nacional, regional y territorial.

Al igual la aplicación de los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para la Gestión de Cultura de Paz Organizacional de acuerdo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social, Comunitaria, Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación, Justicia y Convivencia Ciudadana)

Se adjunta fotos:



Se adjunta planilla de asistencia:



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

**PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD**

**Código:**  
FOR-08-PRO-GIC-01

**Versión:** 01

**Fecha:**  
19/12/2014

**Página:** 1 de 1



**FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA**

<b>TEMA DE REUNION</b>	Capacitación sistema de cultura de paz organizacional			<b>SECRETARIA</b>	General
<b>FECHA</b>	09/08/2014	<b>HORA DE INICIO</b>	1:30 pm	<b>HORA FINALIZACION</b>	2:30 pm.
<b>LUGAR</b>	General				
<b>PRESENTE</b>	Preparacion del presupuesto				

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	ELIANA GAITHER	Profesora U de Ibagué	SAGE	charycealibad@yahoo.com	3125133261	
2	Van Sebastian Coronel	Contable	DGR	vanj13069@gmail.com	3228013069	
3	Rosary Villarón	Abc. Adm.	Gestion del riesgo	rosylvillar@hotm.com	3156411824	
4	YANILE ACOSTA MORALES	Tec. Orientado Profesional	SAGEN	yanilez@guil.com	3195301112	
5	Sonia Zamora Castro Ibarra	Universidad	Dirección de Gestión del riesgo	soniaz@cesahotmail.com	300344644	
6	LUIS FERRVANDO MONROY UMBE	Profesora Universidad	DIGERAD.	monroylu@univirtual.com	3177007141	
7	Jorge G. Arroyo Naranjo	Contratista	S DGR	J.arroyo@hotmail.com	31002723333	
8	Paola Oviedo Heneng	Profesional Universidad	SAGER	yanicaicedo@oig@univirtual.com	3138085427	
9	MARILEIA LOPEZA VELLOSQ	Contratista	S A G O R	heridylopez78@gmail.com	3133660926	
10	JOSÉ FELIX SALGADO BOBADILOCA	Director	S A G O R	josealagado-bobadila@68gma.com	3043901935	
11						
12						

## **INFORME DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

**OBJETIVOS:** Dar a conocer aspectos importantes como: Inicios de los tratados de Paz, Certificación de la NTE del Sistema de Cultura de Paz Organizacional, Políticas, Objetivos, Alcance, Importancia de cultura de paz, experiencias exitosas y saberes en temas de cultura de paz.

**ALCANCE:** Estas actividades están diseñadas para todos los procesos, funcionarios y contratistas.

### **DESARROLLO:**

Siendo las 8:30 a 9:30 a.m. se da inicio a la capacitación, el día 09 de agosto del 2024

1. Saludo de Bienvenida e introducción al SGCPO para la dirección del cuerpo oficial de bomberos – secretaria de ambiente y del riesgo.

2. Los participantes del grupo de apoyo en esta capacitación del sistema de gestión de cultura de paz organizacional fueron los siguientes:

Milena Cedeño, Contratista – secretaria general.

Gisela Magali Romero Lozano, Técnico Operativo – Secretaria General.

Gustavo Hernández, Contratista – Secretaria General.

Ángela Escobar, Técnico Administrativo, Dirección de Talento Humano, Secretaría Administrativa;

Alfonso Torres, Contratista ARL – Seguridad y Salud en el trabajo.

3. Esta capacitación se llevó a cabo en las instalaciones del cuerpo oficial de bomberos a 18 personas entre (funcionarios y/o contratistas).

### **INFORMACION DE LA CAPACITACION:**

La importancia de visitar todas las diferentes oficinas que hacen parte de la administración central municipal, con el objetivo de gestionar el entendimiento de la cultura de paz al interior de la entidad, promocionar y divulgar SGCPO, en el fortalecimiento de la Norma Técnica Empresarial, el cual certifica al Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional por parte del INCONTEC, y que se le otorga a la Alcaldía Municipal de Ibagué el día 18 de Diciembre del 2023. Se invita a visitar la página

web de la alcaldía recordando que allí se publica de manera continua una alternativa pedagógica e ilustrada de forma didáctica la puesta por la Cultura de paz Organizacional, para generar conciencia a través de piezas graficas. Y Orígenes de los Acuerdos de Paz SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ- SIPREGIMEN DE CONDICIONALIDAD REQUISITOS DE INGRESO A LA JEPTOARS.

La Jurisdicción Especial Para La Paz, fue creada como el gran componente judicial que define la situación jurídica de los excombatientes que se han sometido a la jurisdicción.

Es una justicia autónoma, independiente, con normatividad y jurisprudencia propia, dotada de independencia, autonomía administrativa y presupuestal

Tal como aparece en la justicia ordinaria, igualmente la JEP, esta orgánicamente compuesto por Tribunal Para La Paz, Salas y Secciones que definen la situación jurídica de los comparecientes. O firmantes del acuerdo de paz.

Para solicitar el ingreso a la JEP, se requieren la sumatoria de tres requisitos de condición si no que es decir, tienen que concurrir simultáneamente los tres, para que la jurisdicción pueda conceder el ingreso del compareciente.

No todo mundo puede ingresar a la JEP, pueden ingresar:

- A- Ex combatientes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo de paz.
- B- Los integrantes de la Fuerza Pública.
- C- Los terceros Civiles
- D- Los agentes del estado no integrantes de la Fuerza Pública
- E- Las personas que hayan cometido hechos punibles en razón a la protesta Social.

Para que las personas anteriormente relacionadas puedan ser admitidas, se requiere, que cumplan con tres factores a saber:

- 1-- Factor Personal.
- 2- Factor Temporal
- 3- Factor Material.

No es, como algunos medios de comunicación lo presentan, que la JEP, es fuente de impunidad; falso, en la jurisdicción se aplican tres clases de sanciones, de acuerdo a la conducta asumida por el compareciente a saber:

- A- Sanciones Propias de 5 a 8 años, extramural
- B- Sanciones Alternativas de 5 a 8 años Intramural
- C- Sanciones Ordinarias de 15 a 20 años intramural.

La aplicación de la sanción va de acuerdo al reconocimiento de la infracción, reconocimiento de la responsabilidad y el resarcimiento a las víctimas. Entre mas verdad, mas beneficios recibirá el compareciente.

Los máximos responsables, pueden desarrollar como modo de resarcir el daño causado a las víctimas, los denominados Trabajos Obras con Contenido Reparador y restaurador, que tienden a reparar el tejido social.

Estos trabajos tienen que ser acordados con las víctimas del conflicto armado y los desarrollan los comparecientes, de manera gratuita, para lo que se requiere, la suscripción de un convenio entre la JEP y las Administraciones Públicas Territoriales.

Se les dio información de que es el SGCPO, los requisitos que se han venido cumpliendo, las acciones a nivel interno y externo que se han desarrollado de acuerdo a la NTE. La Articulación con el plan de desarrollo Ibagué vibra y armoniza con el plan de desarrollo actual “Ibagué para todos”

## **QUE ES EL SISTEMA DE GESTION DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

Es una herramienta que permite integrar a su estrategia corporativa la cultura de paz de una manera coherente, pertinente y sistemática. Basada en el fortalecimiento de las competencias de comunicación, desarrollo de las capacidades Humanas y en la resolución pacífica de conflictos Laborales, el relacionamiento entre los funcionarios y la ciudadanía.

## **QUE IMPORTANCIA TIENE LA NORMA TÉCNICA DE EMPRESA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL?**

Esta norma técnica de empresa abre las puertas a las organizaciones a certificarse o evaluarse con el Sello Colombiano de Cultura de Paz Organizacional, otorgado por el organismo nacional de normalización y certificación ICONTEC.

Adicionalmente, este sello es una herramienta para contribuir al cumplimiento de varias de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.

La implementación de Sistema de Gestión permiten contribuir a la construcción de una cultura de paz organizacional, fundamentada en:

- Humanización
- Promoción al Respeto por los derechos humanos
- Acuerdos de Paz
- Conciliación y respuesta ante situación de conflicto.

## **POLÍTICA DE SISTEMA DE POLITICA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

La Alcaldía Municipal de Ibagué como entidad pública del orden territorial tiene como propósito impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y ofrecer **servicios ajustados a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.**

A partir de un esquema de mejora continua, adquirimos el compromiso de dar cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos pertinentes para la consecución y sostenibilidad de la Gestión de Cultura de la Paz, **Fomentando Ambientes Laborales de paz y la Humanización de la Organización, mediante la Gestión de una Sana Convivencia en un Entorno de respeto hacia los Derechos Humanos.**

## **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

- Fomentar ambientes laborales de paz mediante la implementación de estrategias que promuevan la sana convivencia al interior de la entidad.

- Contribuir en la garantía de los derechos de las víctimas a través de planes, programas, proyectos y acciones que permitan la protección, asistencia, atención y la no repetición.
- Desarrollar acciones en la promoción, sensibilización y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz.
- Desarrollar acciones de sostenibilidad ambiental, impacto social, convivencia, reducción de brechas sociales y bienestar de la ciudadanía para la construcción de una cultura de paz.

## **ALCANCE DEL SIGCPO**

El Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional tiene como alcance a todas las sedes de la Administración Central Municipal y el cumplimiento de la legislación nacional, regional y territorial.

Al igual la aplicación de los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para la Gestión de Cultura de Paz Organizacional de acuerdo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social, Comunitaria, Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación, Justicia y Convivencia Ciudadana)

Se adjunta fotos:



Se adjunta planilla de asistencia:



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT 8001133897

**PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD**

**Código:**  
FOR-08-PRO-GIC-01

**Versión:** 01

**Fecha:**  
19/12/2014

**Página:** 1 de 1



**FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA**

<b>TEMA DE REUNION</b>	Capacitación Sistema de Gestión de Cultura de Paz. A.Y. T.H. S. S.T. S. Gen.		<b>SECRETARIA</b>	General
<b>FECHA</b>	09/08/2014	<b>HORA DE INICIO</b>	8:30 am	<b>LUGAR</b>
		<b>HORA FINALIZACION</b>	9:30 am	Cuadro de Bomberos S. de Ambientes y Ambiente del Avesgo

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Alejandra Pedano	Contratista	SAYGE	molega.188@hotmail.com	312839699	Alejandra P.
2	Yermi Ancis	Contratista	SAYGE	marcelaricuri3029@gmail.com	313633992	Yermi Ancis
3	Angelica Jara	Contratista	SAYGE	angelicajara42@gmail.com	308592054	Angelica Jara
4	Laura Grete Patricia A.	CONTRATISTA	SAYGE	laurapatrisc@hotmail.com	315373291	Laura Grete Patricia A.
5	Marta El Rios Muelle T.	Contratista	SAYGE	mdrmt24@gmail.com	3144265140	Marta El Rios Muelle T.
6	John Carlos Ospina	Conductor M	SAYGE	John.c.214@hotmail.com	3125833733	John Carlos Ospina
7	Fredy Escobar M.	Conductor M.	SAYGE	escobafredy1976@hotmail.com	3142766149	Fredy Escobar M.
8	Mudy E. Silva	Bombero	SAYGE	mudy2265@icg.gov.co	3005325566	Mudy Silva E.
9	Jean Pineda Robinson	Director	SAYGE	jpineda@ibague.gov.co	3158566566	Jean Pineda Robinson
10	Oscar Giraldo G	Técnico Of. In.	SAYGE	oscar.giraldo3@gmail.com	314813338	Oscar Giraldo G
11	Heidy Bedoya	Contratista	SAYGE	heidybedoyaof@gmail.com	304498186	Heidy Bedoya
12	Ramiro Bedoya	Contratista	SAYGE	ramirobedoyamoi.com	3112243376	Ramiro Bedoya



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT 8001133897

**PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD**

**FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA**

Código:  
FOR-08-PRO-GIC-01

Versión: 01

Fecha:  
19/12/2014

Página: 1 de 1



<b>TEMA DE REUNION</b>	capacitación con sistema de gestión de cultura de paz O. Art. T.H. - 55T.		<b>SECRETARIA</b>	General			
<b>FECHA</b>	09/08/2014	<b>HORA DE INICIO</b>	8:30 am	<b>HORA FINALIZACION</b>	9:30 am	<b>LUGAR</b>	cuero general de

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
13	RUBEN RICO T	COORDINADOR	BOYBETAS	boycor@ibague.gov.co	315539699	
14	Angelo Escobar	OR	ordenamiento urbano	angelos@ibague.gov.co	316438068	
15	Anabelle Gomez	Penso. Alcaldía	Administrativa	anagomez@ibague.gov.co	3508422120	
16	Alfonso Ivan Nilo	Asesor AEL	ASST	alfonso@ibague.gov.co	3134049426	
17	Richard Henry Caballero	Asesor	5. General	richard@ibague.gov.co	3130115331	
18	Richard Serna Cabalero	Asesor	5. General	richard@ibague.gov.co	3126289085	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



## **INFORME DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

**OBJETIVOS:** Dar a conocer aspectos importantes como: Inicios de los tratados de Paz, Certificación de la NTE del Sistema de Cultura de Paz Organizacional, Políticas, Objetivos, Alcance, Importancia de cultura de paz, experiencias exitosas y saberes en temas de cultura de paz.

**ALCANCE:** Estas actividades están diseñadas para todos los procesos, funcionarios y contratistas.

### **DESARROLLO:**

Siendo las 8:50 a 9:50 a.m. se da inicio a la capacitación, el día 18 de agosto del 2024

1. Saludo de Bienvenida e introducción al SGCPO para el Despacho – secretaria de Gobierno.

2. Los participantes del grupo de apoyo en esta capacitación del sistema de gestión de cultura de paz organizacional fueron los siguientes:

Milena Cedeño, Contratista – secretaria general.

Gisela Magali Romero Lozano, Técnico Operativo – Secretaría General.

Gustavo Hernández, Contratista – secretaria general.

Ángela Escobar, Técnico Administrativo, Dirección de Talento Humano, Secretaría Administrativa;

Alfonso Torres, Contratista ARL – Seguridad y Salud en el trabajo.

3. Esta capacitación se llevó a cabo en el Despacho de la secretaria general de Gobierno a 07 personas entre (funcionarios y/o contratistas).

### **INFORMACION DE LA CAPACITACION:**

La importancia de visitar todas las diferentes oficinas que hacen parte de la administración central municipal, con el objetivo de gestionar el entendimiento de la cultura de paz al interior de la entidad, promocionar y divulgar SGCPO, en el fortalecimiento de la Norma Técnica Empresarial, el cual certifica al Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional por parte del INCONTEC, y que se le otorga a la Alcaldía Municipal de Ibagué el día 18 de diciembre del 2023. Se invita a visitar la página web de la alcaldía recordando que allí se publica de manera continua una alternativa pedagógica e ilustrada de forma didáctica la puesta por la Cultura de paz Organizacional, para generar conciencia a través de piezas gráficas. Y Orígenes de los Acuerdos de Paz SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ- SIPREGIMEN DE CONDICIONALIDAD REQUISITOS DE INGRESO A LA JEPTOARS.

La Jurisdicción Especial Para La Paz, fue creada como el gran componente judicial que define la situación jurídica de los excombatientes que se han sometido a la jurisdicción.

Es una justicia autónoma, independiente, con normatividad y jurisprudencia propia, dotada de independencia, autonomía administrativa y presupuestal

Tal como aparece en la justicia ordinaria, igualmente la JEP, esta orgánicamente compuesto por Tribunal Para La Paz, Slas y Secciones que definen la situación jurídica de los comparecientes. O firmantes del acuerdo de paz.

Para solicitar el ingreso a la JEP, se requieren la sumatoria de tres requisitos de condición si no que, es decir, tienen que concurrir simultáneamente los tres, para que la jurisdicción pueda conceder el ingreso del compareciente.

No todo mundo puede ingresar a la JEP, pueden ingresar:

- A- Ex combatientes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo de paz.
- B- Los integrantes de la Fuerza Pública.
- C- Los terceros Civiles
- D- Los agentes del estado no integrantes de la Fuerza Pública
- E- Las personas que hayan cometido hechos punibles en razón a la protesta Social.

Para que las personas anteriormente relacionadas puedan ser admitidas, se requiere, que cumplan con tres factores a saber:

- 1-- Factor Personal.
- 2- Factor Temporal
- 3- Factor Material.

No es, como algunos medios de comunicación lo presentan, que la JEP, es fuente de impunidad; falso, en la jurisdicción se aplican tres clases de sanciones, de acuerdo a la conducta asumida por el compareciente a saber:

- A- Sanciones Propias de 5 a 8 años, extramural
- B- Sanciones Alternativas de 5 a 8 años Intramural
- C- Sanciones Ordinarias de 15 a 20 años intramural.

La aplicación de la sanción va de acuerdo al reconocimiento de la infracción, reconocimiento de la responsabilidad y el resarcimiento a las víctimas. Entre mas verdad, mas beneficios recibirá el compareciente.

Los máximos responsables, pueden desarrollar como modo de resarcir el daño causado a las víctimas, los denominados Trabajos Obras con Contenido Reparador y restaurador, que tienden a reparar el tejido social.

Estos trabajos tienen que ser acordados con las víctimas del conflicto armado y los desarrollan los comparecientes, de manera gratuita, para lo que se requiere, la suscripción de un convenio entre la JEP y las Administraciones Públicas Territoriales.

Se les dio información de que es el SGCPO, los requisitos que se han venido cumpliendo, las acciones a nivel interno y externo que se han desarrollado de acuerdo a la NTE. La Articulación con el plan de desarrollo Ibagué vibra y armoniza con el plan de desarrollo actual “Ibagué para todos”

## **QUE ES EL SISTEMA DE GESTION DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

Es una herramienta que permite integrar a su estrategia corporativa la cultura de paz de una manera coherente, pertinente y sistemática. Basada en el fortalecimiento de las competencias de comunicación, desarrollo de las capacidades Humanas y en la resolución pacífica de conflictos Laborales, el relacionamiento entre los funcionarios y la ciudadanía.

## **QUE IMPORTANCIA TIENE LA NORMA TÉCNICA DE EMPRESA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL?**

Esta norma técnica de empresa abre las puertas a las organizaciones a certificarse o evaluarse con el Sello Colombiano de Cultura de Paz Organizacional, otorgado por el organismo nacional de normalización y certificación ICONTEC.

Adicionalmente, este sello es una herramienta para contribuir al cumplimiento de varias de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.

La implementación de Sistema de Gestión permite contribuir a la construcción de una cultura de paz organizacional, fundamentada en:

- Humanización
- Promoción al Respeto por los derechos humanos
- Acuerdos de Paz
- Conciliación y respuesta ante situación de conflicto.

## **POLÍTICA DE SISTEMA DE POLITICA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

La Alcaldía Municipal de Ibagué como entidad pública del orden territorial tiene como propósito impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y ofrecer **servicios ajustados a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.**

A partir de un esquema de mejora continua, adquirimos el compromiso de dar cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos pertinentes para la consecución y sostenibilidad de la Gestión de Cultura de la Paz, Fomentando **Ambientes Laborales de paz y la Humanización de la Organización, mediante la Gestión de una Sana Convivencia en un Entorno de respeto hacia los Derechos Humanos.**

## **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL**

- Fomentar ambientes laborales de paz mediante la implementación de estrategias que promuevan la sana convivencia al interior de la entidad.

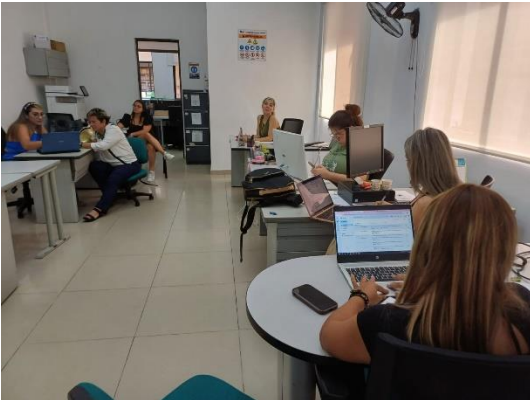
- Contribuir en la garantía de los derechos de las víctimas a través de planes, programas, proyectos y acciones que permitan la protección, asistencia, atención y la no repetición.
- Desarrollar acciones en la promoción, sensibilización y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz.
- Desarrollar acciones de sostenibilidad ambiental, impacto social, convivencia, reducción de brechas sociales y bienestar de la ciudadanía para la construcción de una cultura de paz.

## **ALCANCE DEL SIGCPO**

El Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional tiene como alcance a todas las sedes de la Administración Central Municipal y el cumplimiento de la legislación nacional, regional y territorial.

Al igual la aplicación de los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para la Gestión de Cultura de Paz Organizacional de acuerdo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social, Comunitaria, Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación, Justicia y Convivencia Ciudadana)

Se adjunta fotos:



Se adjunta planilla de asistencia:



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

**PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA**

**Código:**  
FOR-08-PRO-SIG-03

**Versión:** 03



**Fecha:**  
2019/04/25

**Página:** 1 de 1



<b>TEMA DE REUNION</b>	Cooperación Sistema de Cultura de Paz Organizaciones			<b>SECRETARIA</b>	General
<b>FECHA</b>	6 Ago 56/21	<b>HORA DE INICIO</b>	8:50 a.m	<b>HORA FINALIZACION</b>	
				<b>LUGAR</b>	Secr. General

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Marely Saavedra R.	Contacto	General	SaavedraMarely88@gmail.com	3193940294	<i>[Signature]</i>
2	Diana N. Moreno	Contactista	General	morenodiana84@gmail.com	3162941290	<i>[Signature]</i>
3	Alejandra Rodriguez	Operaria	General	proaenaldse@hotmail.com	3219430938	<i>[Signature]</i>
4	ADRIANA FAVIERA A.	Administrativa	General	AdrianaFaviera@ibague.gov.co	3133382698	<i>[Signature]</i>
5	Dicelle Charly	Contactista	General	dicellecharly@gmail.com	3232466234	<i>[Signature]</i>
6	Milena Resto	Contactista	General	milenaresto@gmail.com	3183009501	<i>[Signature]</i>
7	Margarita Flórez	Contactista	General	margaritaflor@ibague.gov.co	3505553387	<i>[Signature]</i>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>Proceso:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Fecha:</b> 2014/12/19	
		<b>Página:</b> Página 1 de 1	

**REUNION ORDINARIA**  
**Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional**

**ACTA 011**

**FECHA:** Ibagué, Miércoles, 18 de Julio de 2024



**HORA:** 2:00 a.m. – 3:00: a.m.

**LUGAR:** Auditorio Andrés López de Galarza

**ASISTENTES:** Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez, Director Administrativo y Financiero Secretaria de Educación.  
Sonia Alejandra Villanueva Arenas, Directora de Mujer Género y Diversidad Sexual.  
Jeisson Daniel Ortiz Prada – Asesor de Despacho Secretaria General  
Katheryn Daniela Perdomo Ocampo – Técnico Operativo – Desarrollo Social Comunitario  
Luis Enrique Godoy Gómez – Profesional Universitario – Secretaria de Educación  
Nelson Lombana Silva – Técnico Operativo – Dirección del cuerpo Oficial del bomberos.  
Sandy Poveda Vargas - Profesional Universitario – Secretaria de Planeación.  
Edwin Cossío – Profesional Especializado – Secretaria de Planeación.  
Daniel Jaramillo – Director – Secretaria de Planeación.  
Javier Mauricio Gómez – Profesional Especializado – Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Alfonso Torres – Asesor - Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Ángela Escobar – Técnico Operativo – Talento Humano.

**AUSENTES N/A**

**INVITADOS:** Gisela Magali Romero Lozano, Técnico Operativo Secretaria General.  
Milena Cedeño Polanco – Contratista Secretaria General

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>Proceso:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Fecha:</b> 2014/12/19	
		<b>Página:</b> Página 2 de 1	



## ORDEN DEL DÍA

### 1. Se da inicio a Mesa Técnica de Trabajo con el Comité de Convivencia Laboral – respecto a los siguientes temas:

- ✓ Presentación del equipo del Comité de Convivencia laboral y los enlaces de la Secretaria General responsables del SISTEMA DE GESTION DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL.
- ✓ Generalidades del Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional intervienen – Gisela Romero y Dra. Milena Cedeño.
- ✓ Roles y Funciones del Comité de Convivencia Laboral. – Interviene Dr. Alfonso Torres – Seguridad y Salud en el Trabajo).
- ✓ Competencia del Comité de Convivencia Laboral – Frente al Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional – Interviene Dr. Edwin Cossío – Secretaria de Planeación.
- ✓ Gestión que se viene desarrollando desde el comité de convivencia laboral en pro de los colaboradores de nuestra entidad. – Dr. Gabriel Patarroyo - Presidente del Comité de Convivencia Laboral.



Siendo las 2:00 p.m. se da inicio a la reunión con el presente equipo.

1. Se realiza la presentación por cada uno de los miembros que conforman el Comité de Convivencia Laboral para conocernos y darnos un pequeño acercamiento de qué cargo tenemos y donde trabajamos en la entidad.
2. Se recordó a los integrantes de la mesa de trabajo la importancia de continuar en pro del seguimiento de la Norma Técnica de Empresa del Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional para llegar a nivel de madurez Nivel 3 esto para el año 2025– Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional Consolidado para el cuatrienio 2024-2027, también que la certificación de esta norma fue otorgada el 18 de Diciembre de 2024 que nos encontramos en este momento en un nivel de madurez 2 – Cultura de Paz en Consolidación.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>Proceso:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p>	
		<p><b>Fecha:</b> 2014/12/19</p>	
		<p><b>Página:</b> Página 3 de 1</p>	

3. Debemos de vivir en una ambiente de Paz, en un excelente clima laboral, debemos tener una cultura de paz internamente en la Alcaldía Municipal con el objetivo de mejorar la eficiencia de todos los colaboradores y el velar por el bienestar de todos los empleados e impulsar la creatividad en la prevención y resolución pacífica de conflictos.
4. Se dio a conocer que ya se actualizaron los objetivos, política y el alcance de la Norma Técnica de Empresa del Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional.
5. Lograr que todas las Secretarías de la Alcaldía Municipal apunten al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional.
6. El Dr. Alfonso Torres de Seguridad y Salud en el trabajo explica cuales son los roles y la responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral, dice que es muy importante que se realicen las reuniones periódicas, poder dar solución al personal de la entidad tanto funcionarios como contratistas con todo los tema que pasan a este comité en especial cuando se lleva un caso de acoso laboral según la ley 1010 en su numeral 9 y 10.
7. La Secretaria del Comité de Convivencia Laboral Daniela Perdomo comenta que nos se han vuelto a reunir por falta del compromiso de algunos miembro del comité, que también solicita un espacio para que se puedan realizar las reuniones del comité, necesitan papelería, impresora, escáner.
8. Dentro de la competencia que tiene el comité de convivencia laboral frente al Sistema de Gestión de Cultura Organizacional esta en dar respuesta a las quejas que llegan del personal ya sea funcionarios o contratistas, capacitaciones y diferentes actividades que sean concernientes para el bienestar de todos.
9. Con base a la gestión que se viene desarrollando desde el comité de convivencia laboral en pro de los colaboradores de nuestra entidad, estarán pasando los informes pendientes del primer y segundo trimestre del 2024.



 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>Proceso:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Fecha:</b> 2014/12/19	
		<b>Página:</b> <b>Página</b> 4 de 1	

**COMPROMISOS:**

1. Por parte del comité de convivencia laboral reportaran los informes trimestrales pendientes de Enero a Marzo y de Abril a Junio de 2024.

Siendo la 3:00 am finaliza la reunión.

Se adjunta planilla impresa de la asistencia.



Alcaldía Municipal  
**Ibaque**  
NIT. 800113389-7

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código:  
FOR-08-PRO-SIG-03

Versión: 03

Fecha:  
2019/04/25

Página: 1 de 1



TEMA DE REUNION	Mesa de trabajo comité de convivencia laboral - 5 de Septiembre			SECRETARIA	General
FECHA	15/09/2014	HORA DE INICIO	2:00 p.m	HORA FINALIZACION	3:00 pm
LUGAR	General				

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRM
1	Alejandro Cifuentes	Director Mayor Operativo Distrital	SDSC	mjere@Ibaque.gov.co	3165393606	[Firma]
2	Daniela Pedraza	Tec. Operativo	S.D.S.C	kathus.noblen@Ibaque.gov.co@gmail.com	3115554740	[Firma]
3	Edwin Cossio	Prof. Espec	D.F.I	elcossio44@yahoo.com	320216288	[Firma]
4	SAMU BUENA VISTA	Prof. UTE	O.F.I	Samyrael12@hotmail.com	3126802440	[Firma]
5	Deniel Jimenez	Director	DFI	Sigam, D. Bay de guerra	3153203216	[Firma]
6	Nelson Lombana Silva	Téc Op.	S. Cultura	Ibaque712@gmail.com	3102619549	[Firma]
7	Javier M Gomez	Prof. Especiali	S.S.T	maricio.gomez@hotmail.com	3115578920	[Firma]
8	Alfredo Torres A	Auxiliar	S.S.T	D/hosho@gmail.com	5124004142	[Firma]
9	Daniel Ortiz	Asesor Despacho	General	secretariageneraleIbaque.gov.co	3198507800	[Firma]
10	Hilana Castro P.	Embajista	Genel.	patroceniueguez	3183607071	[Firma]
11	Gabriel Patkrap	Director	Educación	gabriel.patkrap@gmail.com	3052298413	[Firma]
12	Luis Enrique Bedy Pardo	Prof. CIVIL	Educación	Luis.gudy@gmail.com	3117896854	[Firma]

